

CIF	Empresa	Dirección	C.P.	Municipio	Importe
34502197N	Rico Vázquez, Josefina	Lg Brues	32514	Boborás	85,28
34548266N	Crespo Giménez, C/audio	Lg Vilar de Cerreda	32160	Nogueira de Ramuín	12,50
34604824J	Álvarez Méndez, Aladino	Cm B 1	32970	Ourense	85,28
34605923P	Feijoo Bernárdez, Germán	Av Buenos Aires, 65, 1.º A	32004	Ourense	12,50
34951851Q	Iglesias Gil, Juan Carlos	Lg A Medorra-parcelas, 12-a	32410	O Pereiro de Aguiar	85,28
34990268T	González González, Amadeo	C/ Novoa, 20, 4.º A	32004	Ourense	85,28
34990609M	Doval Francisco, Miguel Ángel	Av Buenos Aires, 168, 2.º	32005	Ourense	85,28
35562779H	San Juan Rodríguez, Juan Luciano	C/ Esc. Gregorio Fernández, 7, 3.º	36204	Vigo	85,28
35764966N	Rodríguez Estévez, M.ª Luz	Pz del Couto, 1, 2.º Iz	32002	Ourense	85,28
35785629K	Fernández Álvarez, Antonio	C/ Bargiela, 5	36400	Vigo	85,28
35908627S	Gil González, Carmen	C/ Baixada Salgueira, 51, 1.º	36440	As Neves	85,28
36027834J	Vergara Álvarez, Santiago	C/ Baceo -Frocadela, 44, 1.º	36740	Tomíño	6,16
36100479R	Tapia Rodríguez, Daniel	C/ Samuelle, 8	36400	O Porriño	82,75
39454398Z	Sanabria Herrera, Michel	C/ Extremadura, 37, Bj	36206	Vigo	27,66
44130951T	Olasagasti Celaya, Sebastián	C/ Bersolari Txirrita, 6, C 4 Iz	20017	Donostia-san Sebastián	85,28
46870833F	Nuero García, Belén	C/ Mota del Cuervo, 40, Bj D	28043	Madrid	25,00
53173823P	Solla Fernández, Patricia	C/ Pousadela, 6	36740	Tomíño	85,28
53591937M	Valdivia Pérez, Francisca	C/ Aguilar, 14	31015	Pamplona	12,50
71545035Q	Rubio Castellanos, Hilario	C/ Carregal de Arriba, 15	36791	Tomíño	27,66
71625736X	González Antuña, José Antonio	Cm Potro Golanfeliz, s/n	33392	Villaviciosa	85,28
71881024K	Martínez Fuertes, Eloy Matías	C/ Castillo De Gauzón 20, Bj	33450	Castrillón	82,75
79259928L	Manzano López, Juan	C/ Pintor Velázquez, 17, 5.º D	28933	Mostoles	25,00
A08001851	Acciona, S. A.	Vi Augusta, 85	08006	Barcelona	3,01
A15119647	Salmón Atlántico de Galicia, S. A.	C/ Cabo Villano	15123	Camariñas	244,61
A27030048	Valpisa	Lg Domiz	32338	Carballada de Valdeorras	4.464,61
A32007551	Pizarras Carballal, S. A.	C/ Marcelino Suárez, 7, En	32300	O Barco de Valdeorras	48,26
A32023855	Anpian, S. A.	C/ Ervedelo, 52	32002	Ourense	82,75
A32027732	Rialu, S. A.	Cr Orense A Fontela	32570	Maside	103,41
A33046574	Sodes, S. A.	C/ A Calzada, 22	32660	Allariz	27,66
A33394974	Hosturasa	C/ Cabruñana, 2, 1 Iz	33400	Avilés	1.652,16
A33489667	Terrazos del Norte, S. A.	Lg Oriol-hevia	33186	Siero	18,81
A33798570	Mundinovi Sport, S. A.	C/ Ezcurdia, 73, 2º B	33203	Gijón	264,26
A36003218	Avigán Granjeros Pontev., S. A.	Lg A Freixa, s/n	36860	Ponteareas	777,86
A39022660	Construcc. García Curado, S. A.	C/ Vargas, 47, A, 5	39010	Santander	55,94
A39031794	Civicansa	Ap Apartado de Correos, 14	39800	Ramales de la Victoria	567,65
A78492782	Camps Estación de Servicio, S. A.	C/ Méndez Álvaro, 44	28045	Madrid	1.190,78
B20864880	Albañilería Erga, S. L.	C/ Jaizkibel, 18, Bj	20301	Irún	82,75
B27261692	Lu-grim, S. L.	Lg Teixeira Rozas	27003	Lugo	27,42
B32287021	Rutas Do Xures, S. L.	Lg Bubaces (Zona Terminal)	32870	Lobios	225,00
B33437997	El Mirador de Llavandes, S. L.	Lg Vegas Grandes-Colombres	33590	Ribadedeva	67,61
B36002863	Dayfer, S. L.	VI Apdo. 15 - Porriño	36400	O Porriño	113,90
B39013610	Hearsa, S. L.	Lg El Callejo	39770	Laredo	81,13
B39250204	Camping Apolo, S. L.	Lg El Callejo, s/n	39770	Laredo	42,26
B39407994	Cía. mercantil Sámano Park, S. L.	B.º Sámano, 23	39709	Castro Urdiales	91,99
B39469390	Promociones Enara 2000, S. L.	C/ Urb. Buganvillas, 3, 3.º B	39788	Guriezo	16,07
B39475207	Dali Explot. Hosteleras, S. L.	Lg Recta de Heras	39792	Medio Cudeyo	82,75
B48681944	Promociones Garente, S. L.	C/ Artazagane, 35 5º A	48940	Leioa	61,67
B48950588	Caferanun, S. L.	Bº San Mamés, 36	48508	Abanto y Ciérvana-abanto Zierbena	46,05
B74024522	Desarr. Rurales Asturianos, S. L.	Av Francisco Carrillo, 23	33341	Colunga	245,10
B80614761	Darro Inmobil. y Financiera, S. L.	C/ Zurbano, 41, 2	28010	Madrid	891,01
B95313144	Altos de Otañes, S. L.	C/ La Ronda, 38, En 3	39700	Castro Urdiales	82,75
E33203340	Elpidio Justo Prieto, C. B.	C/ Cuba, 3, 1 F	33401	Avilés	82,75
G31857154	Cdad. Usuarios de Agua Belarro	C/ Santiago, 88, 1.º A	31700	Baztan	85,28
G36032886	Cdad. de Montes de Picoña	Lg Ataud Picoña	36474	Salceda de Caselas	82,75
G36148252	C.U. de Castro e Barreiros	Lg Local Social Castro E Bar	36473	Salceda de Caselas	30,19
G37028859	Asociación Scout Salamanca	Pz Trujillo, s/n	37003	Salamanca	82,75
G74030511	U.T.E. Gijón-Villaviciosa	C/ Peón, s/n	33314	Villaviciosa	2.954,70
H09272311	C.P. Señorío de Maltranilla	Av Ig. Miranda, 9	48013	Bilbao	18,30
H39551411	C.P. Políg. Ind. Av. S. Cruz 36	C/ Emilio Pino, 4, 3.º Iz	39002	Santander	548,38
Q3121489C	Fed. Navarra de Piragüismo	C/ Paulino Caballero, 13, 4.º B	31002	Pamplona	225,00
X0588236B	Salvador Lage, Manuel Antonio	C/ Carud, 140, 3.º H	27411	Monforte de Lemos	12,50
X0765694R	Martino Gallo, Giuseppe	Lg Bouzas	32140	Vilamarín	12,50
X6625313W	Osborne Marcus, Tancock	B.º El Cabrío, 6	39719	Entrambasaguas	85,28

51.945/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de elevación de propuesta, expediente sancionador número 1016/06 a don José Domingo Navarro Campos.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 22/6/07 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la correspondiente propuesta

de resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 20 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

51.946/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución de archivo, expediente sancionador número 2132/05 a don Justino del Sanz Rodríguez.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 2132/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001 de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de

su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. número 167, de 14/07/98). Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 (B.O.E. número 12, de 14/01/99).

Ciudad Real, 20 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**51.947/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución de archivo, expediente sancionador número 2022/05 a doña Sagrario Parraga Redondo.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: Archivar sin más trámite el presente procedimiento sancionador. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. número 167, de 14/07/98). Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 (B.O.E. número 12, de 14/01/99).

Ciudad Real, 20 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**51.948/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia, expediente sancionador número 1112/06 a doña Caridad Portillo Romero.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece nuevo plazo de diez días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalente.

Se le advierte que si solicita la remisión de dicha documentación por correo, tal circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 20 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**51.949/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la información pública del Proyecto de Delimitación del Espacio Fluvial del río Cadagua entre Vallejo de Mena y Villasana de Mena. Actuaciones para su protección. Término municipal del Valle de Mena (Burgos) y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución. Clave: 01.410-240/2111.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 23 de julio de 2007, se ha acordado someter a Información Pública los documentos que, relativos a las obras del asunto, a continuación se relacionan, y a los efectos que igualmente se expresan:

Proyecto de delimitación del espacio fluvial del río Cadagua entre Vallejo de Mena y Villasana de Mena. Actuaciones para su protección. Término municipal del Valle de Mena (Burgos), a los efectos previstos en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de bienes y derechos de necesaria ocupación con las obras del Proyecto de delimitación del espacio fluvial del río Cadagua entre Vallejo de Mena y Villasana de Mena. Actuaciones para su protección. Término municipal del Valle de Mena. (Burgos), a los efectos previstos en el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y arts. 17 y 18 de su Reglamento. (Se incluye como anexo al presente anuncio).

Los referidos documentos estarán expuestos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte en C/ Gran Vía, 57, 7.º izquierda, Bilbao y en el Ayuntamiento de Valle de Mena, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen y formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, sobre el contenido de los mismos, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Burgos».

Oviedo, 26 de julio de 2007.—El Secretario General, P.D. (Resolución de 13/12/2004, B.O.E. de 11/1/2005), el Jefe de Área, Luis Gil García.

*Relación de afectados*

Número orden. Titular. Domicilio. Datos catastrales Superficie afectada (m<sup>2</sup>). Polígono. Parcela. Ocupación definitiva. Uso actual. Clasificación Urbanística:

1. Junta Vecinal Villasana de Mena. Cr. Villasana (Montiano). 168219113,38. Urbana.
2. Ortiz Novales, Manuel. Mn. Municipio Valle de Mena. 09580 Burgos. 5445213379,97. Prado. Rústica.
3. Calvo Gil Machón, Lisardo. Mn. Municipio Valle de Mena. 09580 Burgos. 5445450221,64. Prado. Rústica.
4. Fernández Villa Torre, Francisco. Pb. Lezana Mena. Valle de Mena. 09580 Burgos. 5442544911,67. Prado. Rústica.
5. Bustamante Bricio, José. C/ Máximo Aguirre, 6. 48011 Bilbao. 5445447250,97. Prado. Rústica.
6. Velasco Carrasquedo, Braulio. Mn. Municipio Valle de Mena. 09580 Burgos. 544544660,76. Prado. Rústica.
7. Ortiz Zorrilla, Manuel. Mn. Municipio Valle de Mena. 09580 Burgos. 5445445120,84. Prado. Rústica.
8. Angulo Rozas, Vicente. Mn. Municipio Valle de Mena. 09580 Burgos. 5445442155,42. Prado. Rústica.
9. Campo Ruiz, Pantaleón. Mn. Municipio Valle de Mena. 09580 Burgos. 544544173,37. Prado. Rústica.
10. Junta Vecinal Villasana de Mena. Cr. Villasana (Montiano). 1544250250315,54. Almacén. Urbana.
11. Ayuntamiento Valle de Mena. Pb. Villasana de Mena, 1. Valle de Mena. 09580 Burgos. 54425025185,62. Prado. Rústica.

12. Vidal Fernández, Luis Miguel. C/ Villa Plencia, 13. 48990 Getxo. 5442874191,46. Prado. Rústica.

13. Sánchez Blanco, Jesús. C/ Julio Gutiérrez Lumbreras, 1. 48920 Portugalete. 544287315,89. Prado. Rústica.

14. Caneiro Mayor, Eladia. Valle de Mena. 09580 Burgos. 54428725,67. Prado. Rústica.

15. Pardo Ungo, Valerio. C/ Eladio Bustamante, 19. Valle de Mena. 09580 Burgos. 5445834444,62. Arbolado. Rústica.

16. Muga Vallejo, María Antonia. Pb. Villanueva Mena. Valle de Mena. 09580 Burgos. 54412861568,91. Prado. Rústica.

17. Urieta Ortiz, Julián. Pb. Villanueva Mena. Valle de Mena. 09580 Burgos. 544564870,39. Prado. Rústica.

18. Ventades Brizuela, Julia. Valle de Mena. 09580 Burgos. 5441565123,09. Prado. Rústica.

19. Vega Esteban, Aurelio. Mn. Municipio Valle de Mena. 09580 Burgos. 5442564935,70. Prado. Rústica.

20. Ayuntamiento Valle de Mena. Pb. Villasana de Mena, 1. Valle de Mena. 09580 Burgos. 544902134,01. Camino. Rústica.

21. Relloso Quintana, Miguel Jesús. Pb. Villanueva Mena. Valle de Mena. 09580 Burgos. 5441511562,49. Prado. Rústica.

22. Martínez Soto, Francisco. Pb. Villanueva Mena. Valle de Mena. 09580 Burgos. 544540641,07. Arbolado. Rústica.

23. Pereda Urieta, Felix. Avd. Villajoyosa, 37. 03016 Alicante. 544540540,85. Arbolado. Rústica.

24. Martínez Soto, Francisco. Pb. Villanueva Mena. Valle de Mena. 09580 Burgos. 544284218,78. Prado. Rústica.

**52.529/07. Anuncio de la Dirección General de Costas por el que se hace público el acuerdo de necesidad de ocupación de bienes inmuebles en el paraje de El Algarrobo, término municipal de Carboneras (Almería) exp. 28-4823.**

Visto el expediente 28-4823 de la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a la expropiación de bienes inmuebles en el paraje de El Algarrobo, en el término municipal de Carboneras (Almería), el Delegado del Gobierno en Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y en el ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo el preceptivo informe de la Abogacía del Estado ha acordado, con fecha 30 de julio de 2007, lo siguiente:

1. Declarar la necesidad de ocupación de los siguientes bienes y derechos afectados:

Finca n.º P-1.  
Superficie de la finca: 32.660 m<sup>2</sup>  
Superficie a expropiar: 16.432 m<sup>2</sup>, correspondiente a la parte de la finca afectada por la servidumbre de protección.

Titular: «Azata del Sol, S.L.», con domicilio en Madrid, calle Romero Robledo, 17.

Descripción registral: «Parcela en el término municipal de Carboneras, Sector Urbanizable ST-1, antes R-5, destinada a solar edificable para uso terciario, Ordenanza I, de 32.660 m<sup>2</sup> de superficie total y 25.000 m<sup>2</sup> de edificabilidad. Linda: norte, Parcelas 5, 14 y vial R-5-B; Sur, Carretera provincial ALP-118 y terrenos de «Azata, S.A.»; este, Parcela 16 destinada a espacios libres; oeste, parcela 8 y 13».

Cargas. Libre de cargas y gravámenes, excepto los afectados al pago de los gastos de urbanización, como carga real, correspondiente a una cuota de participación del 30,83%.

Inscripción: Al tomo 1.160, libro 97, folio 60. Finca n.º 8.943, del Registro de la Propiedad de Vera.